

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A COMERCIALIZADORA KARLA ALEJANDRA ASTETE MAQUEIRA E.I.R.L.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3976/

Independencia, 10 AGO 2018

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de la interesada, Ingreso N° 315, de fecha 29 de Junio del 2018, a nombre de COMERCIALIZADORA KARLA ALEJANDRA ASTETE MAQUEIRA E.I.R.L, Rut. 76.880.455-9; en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 533, sin fecha, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 790, de fecha 31 de Julio del 2018, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 3888, de fecha 07 de Agosto del 2018, que nombre subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección : AVENIDA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA Nº 1615

LOCAL 23

Rol SII : **2501-101** 

Contribuyente : COMERCIALIZADORA KARLA ALEJANDRA ASTETE

MAQUEIRA E.I.R.L.

Rut. : **76.880.455-9** 

Giro : VENTA POR MAYOR Y MENOR DE FLORES ACCESORIOS

**INSUMOS Y MUEBLES** 

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

independencia SJUAN ARREDONDO BARRIOS MSECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA